

internacional construido con tantos esfuerzos y mediando tantas vicisitudes desde hace cien años.

Así pues, la labor más urgente parece ser ahora la de consolidar la base de todas las vidas sobre la tierra, incluso antes de pensar en que reinen la paz y la justicia. Por no haber podido erradicar la calamidad de la guerra, nosotros, pueblos del mundo, queremos, en primer lugar, contenerla y proteger a las víctimas inocentes, desesperadas; será entonces, más fácil eliminar la guerra misma, dar algunos pasos por el camino de la utopía.

* * *

DISCURSO DEL SEÑOR CORNELIO SOMMARUGA, PRESIDENTE DEL CICR

Relator especial

Señor Consejero Federal,
señor presidente del Consejo de Estado,
señora presidenta del Gran Consejo,
señor alcalde,
Excelencias,
señoras y señores,

¿Cuántos llamamientos deben hacer las víctimas de la guerra para que se les escuche? Ante la amplitud de los dramas de que hoy somos testigos, la iniciativa del Gobierno suizo de celebrar esta Conferencia se imponía como una medida urgente y necesaria para restituir al derecho internacional humanitario toda su autoridad.

El Comité Internacional de la Cruz Roja no desconoce las dificultades a las que deben hacer frente los Estados para instaurar un orden internacional más pacífico y más respetuoso de los valores humanitarios fundamentales. En este contexto, el informe que les ha sometido debería contribuir de manera útil, así lo espero, a orientar su reflexión.

Este informe describe el drama de las víctimas. Denuncia la escalada de la violencia, del horror y de la barbarie cuando se rechazan los Principios Fundamentales de la Humanidad. Y se proponen medios para subsanar la situación.

La tragedia de la guerra está hoy presente en casi todo el mundo. Poblaciones enteras de civiles son desplazadas o acosadas, están amenazadas por el hambre, son víctimas de represalias u objeto de bombardeos indiscriminados. Se viola a mujeres y muchas personas detenidas son torturadas, objeto de toda suerte de cambalaches u obligadas a trabajar en el frente; otras son ejecutadas sumariamente. Se impide a las organizaciones humanitarias prestarles ayuda, cuando no se convierten ellas mismas en el blanco de ataques. Este fin de semana, cuando todos estábamos preparando esta Conferencia, el CICR ha debido lamentar la trágica pérdida de vidas humanas, dos de ellas —enfermeras— brutalmente abatidas cuando socorrían a víctimas de la guerra. Se los digo con gran emoción y tristeza, porque, además de la pérdida de unas colaboradoras muy queridas, lo que estos hechos ponen en tela de juicio son la protección y la asistencia a las víctimas.

Estos hechos intolerables son una grave amenaza para todos nosotros. ¿Cómo no sentirse, en efecto, profundamente preocupado cuando esta última muestra de solidaridad humana que es el derecho humanitario es pisoteada por los mismos Estados que, al ratificarlo, se habían comprometido a respetarlo? Urge que la comunidad internacional ponga término a estas prácticas inaceptables, si queremos evitar que la guerra se deslice del horror al caos. Esta Conferencia es la ocasión para ello. La declaración que adopten ustedes al final de los debates debe ser la expresión de su voluntad de restituir al derecho internacional humanitario toda su autoridad. Pues, no nos engañemos, no es el contenido de ese derecho lo que está hoy en tela de juicio, sino justamente su respeto y la voluntad de la comunidad internacional de hacerlo respetar en todas las circunstancias. Debe renovarse este compromiso universal; hay que tomar medidas para hacer saber claramente a los beligerantes que, de ahora en adelante, están obligados por sus actos y son responsables de ellos ante toda la comunidad internacional.

El CICR y muchas instituciones humanitarias imparciales, cuyos esfuerzos cotidianos deseo alabar aquí, no han cesado de hacer llamamientos en favor de una movilización humanitaria. Desafortunadamente, estos llamamientos sólo han obtenido parcialmente, hasta ahora, los resultados esperados. Por eso, no hemos tenido a menudo más remedio que seguir actuando, a pesar de todos los obstáculos, para tratar de tener acceso y de proteger a las víctimas sin discriminación alguna. En algunos conflictos hemos logrado hacerlo. En otros, nuestros esfuerzos, como es sabido, han sido trágicamente en vano. En el informe que el CICR presenta a esta Conferencia se analizan los motivos de ello y se hacen sugerencias, que espero serán examinadas

con la mayor atención. Tomar en serio las obligaciones que dimanar del derecho internacional humanitario y reaccionar ante la violación masiva de los principios humanitarios no es, por lo demás, únicamente un deber para con las víctimas, sino también una necesidad para construir la paz y reforzar la seguridad internacional.

Para poder actuar eficazmente, con la sola preocupación de socorrer y proteger a las víctimas de los conflictos, las organizaciones humanitarias necesitan, sin duda, un derecho que sea conocido y respetado. Deben asimismo poder actuar con total independencia e imparcialidad, especialmente las que están protegidas por el emblema de la cruz roja o de la media luna roja.

Estoy, en efecto, profundamente convencido de que la eficacia, la credibilidad de la acción humanitaria y su aceptabilidad por los beligerantes, están muy directamente condicionadas por esa independencia. Es, por consiguiente, necesario que se establezca claramente la distinción entre el papel de los Estados en el marco de las operaciones de mantenimiento de la paz y el de las organizaciones humanitarias neutrales e imparciales.

Al mismo tiempo que se complementan, la actividad política y la acción humanitaria tienen cada una su propia dinámica.

La finalidad de la acción política es resolver las causas profundas de los diferendos que oponen a las partes; la acción humanitaria, por su parte, tiene como primer objetivo socorrer y proteger a las víctimas. Por eso hay que estar muy atentos al riesgo que se corre de politizar la acción humanitaria y, por lo tanto, de aprisionarla en intereses político-militares característicos de los conflictos, cuando se quiere integrar esos dos objetivos en una misma iniciativa, cuando se quiere vincularlos en una misma negociación.

Ello no significa que, para actuar, lo humanitario no necesite del apoyo político de los Estados. Conviene, sin embargo, que lo humanitario no se conciba como un instrumento de la política, sino, al contrario, que la política se convierta en un instrumento al servicio de lo humanitario. Las recientes iniciativas tomadas al respecto en el marco de las Naciones Unidas para organizar la represión de los crímenes de guerra son medidas que merecen ser apoyadas y desarrolladas, no sólo en el contexto de una situación específica, sino en el marco de una jurisdicción universal que se aplique a todos los conflictos.

Como saben ustedes, existen otros mecanismos de aplicación previstos en el derecho internacional humanitario que ofrecen a los Estados una gama más amplia de medios para hacer respetar el derecho. Así, el control de la aplicación del derecho puede ser atri-

buido a potencias protectoras o puede reforzarse mediante la acción de la Comisión de Encuesta, cuyo cometido está definido en el Protocolo I adicional a los Convenios de Ginebra; o también en el marco del artículo 89 de ese mismo Protocolo, que, en caso de violaciones graves del derecho, obliga a los Estados a actuar colectiva o individualmente, en colaboración con las Naciones Unidas y de conformidad con la Carta. ¿Son suficientes esos medios, o acaso no se ha tenido en cuenta demasiado a menudo hasta ahora la posibilidad de utilizarlo? Inspirado por esta Conferencia y después de ella, el CICR, como ha indicado en su informe, piensa emprender consultas con miras a puntualizar y a definir los medios de llevar a la práctica, de manera más eficaz, la obligación que han suscrito los Estados no sólo de respetar, sino también de hacer respetar el derecho humanitario en todas las circunstancias.

Ha de proseguir, después de esta Conferencia, el diálogo multilateral sobre el respeto y el desarrollo del derecho humanitario. El marco y los métodos aún han de definirse. Dado el compromiso de las Sociedades Nacionales, espero, por mi parte, que pueda continuar también en el marco autónomo de las Conferencias Internacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Quizás sea de utilidad agregar otras fórmulas intermedias.

Permítanme expresar mi deseo de que la Declaración que adopten ustedes al finalizar los trabajos de la Conferencia sobrepase las declaraciones demasiado simples de intención, que se quedan a menudo en letra muerta. Deseo que esta Declaración sea la expresión de su solidaridad activa al lado de las víctimas, sin discriminación, y de su voluntad de responder con nueva determinación a sus gritos de socorro, y que responda al llamamiento de las instituciones humanitarias imparciales, que solicitan insistentemente que se garantice mejor la seguridad de sus delegados.

Hace 129 años, los Estados se reunieron por primera vez, por iniciativa del fundador de la Cruz Roja y del Consejo Federal suizo, para aprobar el Primer Convenio de Ginebra. Hoy, en esta misma ciudad, esta Conferencia ha de sentirse heredera de un deber moral. En nombre de las innumerables víctimas de los conflictos, los Estados ya no pueden desentenderse de esta situación. Deben, por el contrario, inscribir esos deberes en el centro de sus preocupaciones políticas permanentes y de sus responsabilidades.

Muchas gracias por haberme escuchado y comprendido.

* * *